



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través, de los organismos que correspondan, informe sobre la grave situación que están padeciendo los pacientes que deben someterse a tratamiento de diálisis en el marco del Programa Federal Incluir Salud (Ex PROFE) y responda:

1. ¿Cuál es el motivo por el cual no se están realizando los pagos correspondientes a los Centros Privados que brindan la cobertura de tratamiento de diálisis? Indique cuales son los centros afectados.
2. Teniendo en cuenta la situación actual, ¿Cómo se garantizará la prestación médica a los pacientes con Insuficiencia Renal Crónica Terminal (IRCT) afiliados al Programa Federal Incluir Salud, específicamente en la Provincia de Buenos Aires?
3. Indique el monto total que adeuda el Programa Federal Incluir Salud a los Centros de Salud privados de las distintas provincias.
4. ¿Hay nuevos convenios estipulados para el año 2020, que refinancien o salden la deuda acumulada? ¿Se estipula en estos contratos la actualización de los aranceles?



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Incluir Salud es un Programa dependiente de la Agencia Nacional de Discapacidad que permite el acceso a servicios de salud a los titulares de las pensiones no contributivas. Este Programa transfiere fondos a las provincias a fin de que brinden la atención de salud de todos sus afiliados.

En Provincia de Buenos Aires, el Decreto provincial N° 234/17, dispuso que el Programa dependiera operativamente de la Obra Social IOMA, la cual actualmente no está cubriendo los servicios básicos de salud de sus afiliados, lo que provoca la interrupción de los tratamientos con consecuencias graves sobre los pacientes.

Según ha llegado a mi conocimiento dado el rol que ocupo como Diputada Nacional, Incluir Salud adeuda los pagos correspondientes al servicio de diálisis a las distintas Clínicas Privadas que prestan el servicio en la Provincia. En la actualidad, la atención que se brinda a los



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

pacientes está muy lejos de ser de calidad, ya que no se garantiza su acceso a las prestaciones básicas que requieren.

Específicamente vemos con tremenda preocupación el caso de los pacientes con Insuficiencia Renal Crónica Terminal (IRCT) a los cuales no se les está garantizando el derecho humano a la salud.

La falta de pago por parte del Estado Nacional a los Centros que brindan la cobertura de tratamiento de diálisis está llevando a una situación de parálisis total de la prestación, a tal punto que son interrumpidos los tratamientos, desamparando a los miles pacientes que precisan dializarse para continuar con su vida.

La Asociación Regional de Diálisis y Trasplantes Renales de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires (ARD), la cual nuclea a 100 establecimientos privados, informó un corte total de servicios de sus prestadores a partir del 1 de marzo del corriente.

Dicha Asociación indicó que la deuda con los establecimientos que brindan diariamente la atención a aproximadamente 850 pacientes de Incluir Salud en territorio bonaerense, ha aumentado exponencialmente en el último tiempo, tornándose imposible el cumplimiento de las prestaciones.

Cabe destacar que el tratamiento de diálisis es vital para cualquier paciente que sufre IRCT, y que privar a estas personas de dichos tratamientos significa condenarlas a daños graves en su salud de carácter irreversible, o a la muerte.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Es primordial que el Estado nacional y provincial arbitren los mecanismos necesarios para continuar con la cobertura de las prestaciones que son indispensables para miles de personas, garantizando el acceso al derecho a la salud y a la vida.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.